

NOTICIAS FAD/FEV

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA «LA REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCION» (REPUBLICA DE RUMANIA)

1. El Gobierno de la República de Rumanía, a través del Ministerio de Industria y Recursos, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad para «la Reestructuración y Modernización de la Industria Textil y de la Confección de Rumanía».
2. Este Estudio de Viabilidad, aprobado por la Comisión Interministerial del FEV de 19 de octubre de 2000, tiene un coste aproximado de **hasta 40 millones de pesetas** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV Modalidad Pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
3. Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas según la documentación que se detalla en los Términos de Referencia (Apartados II y III) **antes de las 12:00 horas del día 25 de abril de 2001**. El Ministerio de Industria y Recursos de Rumanía, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.

Se presentaran cuatro copias de las ofertas. Todos los ejemplares se entregarán dentro del plazo señalado y en las direcciones que se indican a continuación. Dos copias en inglés para el Ministerio de Industria y Recursos de Rumanía, cliente de estudio, y dos copias en español, una para la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rumanía y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en Madrid.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

A. Ministerio de Industria y Recursos de Rumanía

Mr. Victor Mocanu. Director General de Bienes de Consumo.
Calea Victoriei, 152. Sector 1. Bucharest. Romania
Tel: 40 1 212 50 33
Fax: 40 1 650 34 28

B. Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Rumanía

D. José Manuel Rodríguez de Castro
Bd. Dacia, 42 (16 antiguo)
79403 Bucharest. Romania.
Tel: 40 1 210 07 40/741
Fax: 40 1 210 04 97

C. Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

D.^a Begoña Montoro Zulueta
Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despacho: 16
28046 MADRID

4. Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos
Teléfono: (91) 583 5245/ 5254/ 5463
Fax: (91) 583 52 55
Att: Begoña Montoro Zulueta
M^a Jesús de Gonzalo Gámir

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCION DE RUMANIA. (Hilaturas, Tejeduras, Acabados, Géneros de Punto y Confección)

I. ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. El Ministerio de Industria y Recursos (MIR) de la República de Rumanía, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad para la «Reestructuración y Modernización de la Industria Textil y de la Confección de Rumanía» (Hilaturas, Tejeduras, Acabados, Géneros de Punto y Confección)».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (Apartados II y III).
3. El Ministerio de Industria y Recursos (MIR) de la República de Rumanía bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.
4. El valor del estudio no podrá superar los 40 millones de pesetas.

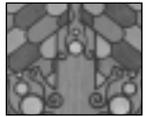


**S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

II. REQUISITOS PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objeto del estudio: El estudio tiene como objetivo analizar las posibilidades de reestructuración de la industria textil y de la confección de Rumanía y elaborar una propuesta con las posibles modalidades de financiación de los trabajos de reestructuración y modernización de las principales sociedades comerciales del sector.
3. El estudio debe incluir los siguientes puntos:
 - 3.1. Análisis-diagnóstico del sector de la industria textil y de la confección (Hilaturas, Tejeduras, Acabados, Géneros de Punto y Confección).
 - 3.1.1. Situación actual del sector industrial (predominio de PYMES, tipo de propiedad, perfil de actividad, nivel tecnológico, situación del personal y empleo, capacidades de producción, competitividad, grado de ocupación y estado de equipamiento en maquinaria, modalidad de abastecimiento de materias primas, fabricación bajo la modalidad de tráfico de perfeccionamiento, situación en el proceso de modernización tecnológica e innovación, evolución de los últimos 10 años, etcétera).

- 3.1.2. Análisis DAFO de puntos fuertes y débiles dentro del sector industrial textil y de la confección. Estructura del sector y diagnóstico.
 - 3.1.3. Demanda del mercado mundial de productos industriales textiles y de la confección (Hilaturas, Tejeduras, Acabados, Géneros de Punto y Confección). Abastecimiento actual de dicho mercado por la industria rumana (mercado interior y exterior). Evolución de esta demanda. Mejora de las condiciones de acceso a los mercados, especialmente externos.
 - 3.1.4. Competitividad de la industria textil y de la confección rumana y en particular de las 73 empresas objeto del estudio. Evolución de la demanda.
 - 3.1.5. Principales causas de la actual situación de la industria textil y de la confección rumana y en particular, la relativa a las 73 empresas objeto del estudio.
- 3.2. Establecimiento y proyección de las medidas de reestructuración y modernización de las sociedades comerciales de la industria textil y de la confección rumana.
- 3.2.1. Alternativas de política económica que se proponen para la mejora del ambiente de negocios en la industria textil y de la confección.
 - 3.2.2. Medidas y acciones alternativas que se proponen para la reestructuración y modernización de esta industria. Adaptación de la gestión empresarial a las medidas propuestas.
 - 3.2.3. Procedimientos y medidas propuestas para el incremento de la competitividad de los productos textiles y de la confección, tanto en el mercado interior como exterior. Mejoras en la competitividad del tejido empresarial, especialmente mediante el fomento de las inversiones en I+D y de la modernización de los bienes de equipo.
 - 3.2.4. Modelos para la creación de Centros tecnológicos que difundan las novedades y mejoras en temas de aseguramiento de la calidad, almacenes informatizados y fabricación «just in time», medio ambiente y eliminación de residuos, control integrado de la producción, etcétera.
 - 3.2.5. Procedimientos y medidas para la internacionalización de la industria textil y de la confección.
- 3.3. Seleccionar a los agentes económicos piloto, cuya reestructuración y modernización va a asegurar el desarrollo de la industria textil y de la confección rumana, de las 73 sociedades comerciales (anejos A, B y C).
- 3.3.1. Capacidades futuras de producción.
 - 3.3.2. Estudio y análisis económico-financiero de las empresas seleccionadas.
 - 3.3.3. Necesidades de inversión para reestructurar y modernizar las capacidades actuales de producción de las secciones de Hilaturas, Tejeduras, Acabados, Géneros de Punto y Confección.
- 3.4. Estudio de la financiación de las inversiones a realizar para la reestructuración y modernización de las capacidades de producción de la industria textil y de la confección rumana.
- 3.4.1. Fuentes de financiación propia.
 - 3.4.2. Fuentes de financiación ajena:
 - créditos reembolsables
 - créditos no reembolsables (PHARE, ISPA, SAPARD y otros)
 - otras fuentes.



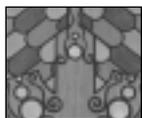
- 3.4.3. Establecimiento de la forma o modelo de realización de los proyectos
- 3.4.4. Modalidad de promoción de los proyectos en la Comisión Europea.
- 3.4.5. Modalidad de monitorización de los trabajos de reestructuración y modernización de las principales capacidades de producción de la industria textil y de la confección.
- 3.5. Evaluación de los efectos económicos de la ejecución de los proyectos de reestructuración y modernización de las principales capacidades de producción.

Anexo: Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.

- 4. El Ministerio de Industria y Recursos de la República de Rumanía se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos públicos necesarios para la elaboración del proyecto y ofrecerá asistencia especializada por el personal propio.

La recogida de las informaciones sobre las sociedades analizadas se hará con la ayuda del Instituto de Proyectos para la Industria Ligera (I.P.I.U.) de Bucarest que es el proyectista general para toda la industria textil y de la confección de Rumanía.

- 5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán cuatro ejemplares. Todas las copias se entregarán dentro del plazo previsto en las direcciones que se indican a continuación. Dos copias en inglés se presentarán en el Ministerio de Industria y Recursos de la República de Rumanía. Dos copias en español serán entregadas a la Administración española, una para el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Bucarest y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos en Madrid.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

A. Ministerio de Industria y Recursos de la República de Rumanía

Persona responsable: Víctor Mocanu. Director General de Bienes de Consumo

Dirección: Calea Victoriei, 152. Sector 1. Bucarest

Teléfono: 0040-1-2125033

Fax: 0040-1-650 3428

B. Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Bucarest

Persona responsable: José Manuel Rodríguez de Castro

Dirección: Bd. Dacia, 42 (16 antiguo). 79403 Bucarest

Teléfono: 40-1-210 0740 / 741

Fax: 40-1-210 0497

C. Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Persona responsable: Begoña Montoro Zulueta

Dirección: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despacho: 16. 28046 MADRID

Teléfono: 91-5835463/ 5245

Fax: 91-5835255

- 6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.

7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etcétera). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Durante la ejecución del proyecto, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso. Contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
13. Forma de pago:
 - 25 por 100 a la firma del contrato.
 - 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre el Ministerio de Industria y Recursos de la República de Rumanía, la Administración española y el Adjudicatario.
 - 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno por parte del Ministerio de Industria y Recursos de la República de Rumanía y la Administración española.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

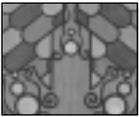
III. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado
 - Fecha de constitución
 - Facturación de los últimos cinco años
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre
 - Lugar y fecha de nacimiento

- Nacionalidad
- Titulación (títulos obtenidos y cursos)
- Idiomas
- Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo)
- Experiencia general
- Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

IV. VALORACION DE OFERTAS

Criterios de Selección	Ponderación (%)
I. PROPUESTA TECNICA:	70
1. Capacidad de la empresa y equipo de trabajo	30
1.a) Capacidad técnica	10
— Referencias proyectos similares	5
— Referencias en Rumanía y/o región	5
1.b) Capacidad financiera	5
1.c.) Equipo de trabajo	15
— Experiencia en proyectos similares	4
— Experiencia en países similares	4
— Vinculación con la empresa	4
— Dedicación al proyecto	3
2. Calidad de la Propuesta Técnica	40
— Enfoque	10
— Alcance	10
— Metodología	10
— Plan de trabajo	5
— Plazos	5
II. PROPUESTA ECONOMICA	30
III. VALORACION TOTAL	100



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

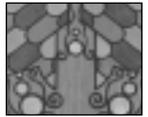
ANEXO 1
SOCIEDADES COMERCIALES POR SECTORES

A. SECTOR INDUSTRIAL FIBRAS Y TEJIDOS ACABADOS ALGODÓN

Nr. crt.	Sociedad comercial	Perfil	Capital del estado Capital privado (%)
1	2	3	4
1.	VASTEX SA Vaslui	hilanderías, telares, acabado	— 100
2.	TEXTILA TELEORMAN SA Rosiori de Vede	hilanderías, telares, acabado	— 100
3.	ROMANOFIR SA Talmaciu	hilanderías yata	— 100
4.	U.T. Timisoara	hilanderías, telares, acabado	40 60
5.	TEXTILA NASAUD SA Bistrita Nasaud	hilanderías, telares, acabado	94 6
6.	TEXROMED SA Medias	hilanderías, telares, acabado	— 100
7.	IASITEX SA Iasi	hilanderías, telares, acabado	51 49
8.	TEXTILA BUCEGI SA Pucioasa	hilanderías, telares, acabado	— 100
9.	GALFIRTEX SA Galati	hilanderías, telares, acabado	96 4
10.	TEXTILA ARDELEANA SA Satu Mare	hilanderías, telares, acabado	— 100
11.	FIROMEX SA Galati	hilanderías	— 100
12.	ALGODONUL SA Cismadie	hilanderías	— 100
13.	FI - RI SA Timisoara	hilanderías	— 100
14.	OLTCOTTON SA Draganesti Olt	hilanderías, telares, acabado	— 100
15.	VIGOTEX SA Bărlad	hilanderías, telares, acabado	— 100
16.	DUNIREANA SA Giurgiu	telares, acabado	— 100
17.	TEXTILA DACIA SA Bucuresti	telares, acabado	— 100
18.	FROTTIEREX SA Bucuresti	telares, acabado, toallas	— 100

B. SECTOR INDUSTRIAL FIBRAS Y TEJIDOS TERMINADOS EN, CÁÑAMO, SEDA, LANA.

Nr. crt.	Sociedad comercial	Perfil	Capital del estado Capital privado (%)
1	2	3	4
1.	INTEGRATA SA Pascani	telares, acabado tipo cáñamo	80 20
2.	TEXTILA UNIREA SA Bucuresti	hilanderías, telares, acabado tipo cáñamo	— 100
3.	TESATORILE REUNITE SA Bucuresti	telares, acabado tipo seda	— 100
4.	FINTEX SA Falticeni	hilanderías, telares, acabado tipo cáñamo	94,7 5,3
5.	FALTIN SA Falticeni	hilanderías, tipo cáñamo	100 —
6.	TEXTOR SA Târgu Mures	telares, acabado tipo seda	70 30



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

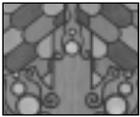
ANEXO 1 (continuación)
SOCIEDADES COMERCIALES POR SECTORES

B. Sector industrial fibras y tejidos terminados, en cáñamo, seda, lana

Nr. crt.	Sociedad comercial	Perfil	Capital del estado Capital privado (%)
1	2	3	4
7.	TOMIRIS SA Iasi	telares, acabado tipo seda	— 100
8.	LINOLAND SA Pascani.....	hilanderías, tipo cáñamo	— 100
9.	TRAINICA SA Pucioasa.....	hilanderías, telares, acabado tipo cáñamo	— 100
10.	MATEX SA Deva	telares, acabado tipo seda	— 100
11.	SINMATEX SA Bistrita.....	telares, acabado tipo seda	— 100
12.	VALDEN SA Valenii de Munte	telares, acabado tipo seda	— 100
13.	TEXTILA SA Iasi.....	hilanderías cáñamo	— 100
14.	LIBERTATEA SA Sibiu.....	hilanderías, telares, acabado tipo lana	— 100
15.	COVTEX SA Cismadie	hilanderías, telares, acabado tipo lana, alfombras	77 23
16.	CARPATEX SA Brasov.....	hilanderías, telares, acabado tipo lana	— 100
17.	INCOV SA Alba Iulia	hilanderías, telares, acabado tipo lana, alfombras	— 100
18.	INDUSTRIA IUTEI SA Bucuresti.....	hilanderías, telares, cáñamo confecciones de yute	100
19.	TRANSILANA SA Ghimbav	hilanderías tipo lana	— 100
20.	NETEX SA Bistrita.....	artículos sin tejer	— 100
21.	SINATEX SA Bucuresti	telares, acabado tipo seda	— 100
22.	SIMAT SA Sighisoara.....	telares, acabado tipo seda	— 100
23.	PRODIN SA Bucuresti	telares, acabado tipo cáñamo	— 100

C. SECTOR INDUSTRIAL CONFECCIONES-TRICOTAJE

Nr. crt.	Sociedad comercial	Perfil	Capital del estado Capital privado (%)
1	2	3	4
1.	PROMODEX SA Bucuresti.....	confecciones-tricotaje	— 100
2.	CONFLUX SA Bucuresti	confecciones-tricotaje	— 100
3.	INTERNATIONAL CONF. Bucuresti.....	confecciones caballero	— 100
4.	TRICOMARC N/SF SRL Bucuresti	confecciones- tricotaje	— 100
5.	BRAINCONF SA Braila.....	confecciones señora	— 100
6.	MODA SA Arad	confecciones señora	— 100
7.	MODSTAR SA Bucuresti	confecciones señora	— 100



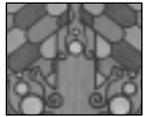
**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

ANEXO 1 (continuación)
SOCIEDADES COMERCIALES POR SECTORES

C. SECTOR INDUSTRIAL CONFECCIONES-TRICOTAJE (continuación)

Nr. crt.	Sociedad comercial	Perfil	Capital del estado Capital privado (%)
1	2	3	4
8.	MODCONF SA Bucuresti	confecciones señora	— 100
9.	SAMRIC SA Bucuresti.....	confecciones caballero	— 100
10.	CUDAC SRL Bucuresti	confecciones diversas	— 100
11.	COMO SA Moreni	confecciones caballero	— 100
12.	FABEROM SA Bucuresti.....	confecciones diversas	— 100
13.	STARMOD SA Suceava.....	confecciones diversas	— 100
14.	EUROCONF SA Sibiu.....	confecciones diversas	— 100
15.	CONFECTII SA Bârlad	camisas caballero	— 100
16.	FLACaRA SA Cluj Napoca	confecciones diversas	— 100
17.	TRICONF SA Bucuresti.....	confecciones- tricotaje	— 100
18.	MAREMOD SRL Onesti	confecciones diversas	— 100
19.	TARNAVA SA Sighisoara.....	camisas caballero	— 100
20.	TUVIC IMPEX SRL Bucuresti	camisas caballero	— 100
21.	CONDOR SA Bucuresti.....	confecciones especiales	— 100
22.	CONFECTIA SA Tulcea	camisas caballero	— 100
23.	SIRETUL SA Pascani.....	tricotaje	— 100
24.	EMA SA Piatra Neamt.....	tricotaje	— 100
25.	ALCA SRL Bucuresti	tricotaje	— 100
26.	TRIMOND SA Bucuresti	tricotaje	— 100
27.	CIORAPI SA Timisoara.....	ciorapi	— 100
28.	TRICOTON SA Panciu.....	tricotaje	— 100
29.	ALISON HAYES ROMANIA.....	confecciones-tricotaje	— 100
30.	TRICORELON SA Bucuresti	confecciones-tricotaje	— 100
31.	ASCO SA Bacau.....	confecciones diversas	— 100

Nota: Debido a la reestructuración de unas sociedades comerciales ha sido necesaria unas modificaciones en la lista.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de julio de 1995,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

<i>Plátanos</i>	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2362/98
<i>Mandioca</i>	SESENTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2245/90 Art. 7
<i>Productos agrícolas:</i> Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1199/95

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS
AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

*Solicitudes de devolución de fianzas constituidas
(Importación y Exportación)*

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caucción».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento
(Fianza constituida en las operaciones
de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caucción)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13